

Número 707 del inventario.—Un pedazo de tierra, de riego eventual, de tercera clase, en el pago del Reconco, de dicho término, de cabida 3 y medio cuartillos del marco real, equivalentes á 4 áreas y 79 centiáreas.

Linda: al Norte y Este, con Antonio Sánchez Garrido, antes Pedro Cuéllar; Sur, con Benigno Castillo Borja, y Oeste, con Antonio Cano Martínez.

Un trozo de finca en el paraje del Reconco de este término, de riego eventual, de cabida 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas.

Linda: al Norte, con Remedio Castillo Borja; Este, con el barranco del Chanco; Sur, con el deudor, y Oeste, con Benigno Castillo Borja.

Un pedazo de finca de riego, de tercera clase, en el pago del Reconco y Cayuela, de cabida 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas y 69 centiáreas.

Linda: al Norte, con río Almanzora, y los demás vientos, con el mismo deudor.

Las expresadas fincas fueron adjudicadas al Estado por débitos de contribución de Herederos de Juan Castillo Borja, y la primera y tercera de éstas están arrasadas por el río Almanzora, y la segunda fué viña y hoy está filoxerada.

Han sido tasadas para la venta en 37 pesetas y una renta graduada de 1 peseta y 40 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y descontando el 10 por 100 de Administración, asciende á 31 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 31 pesetas y 45 céntimos.

Número 708 del inventario.—Un trozo de tierra en el Reconco, banal del Pino, de 1 celemin y 2 cuartillos de riego de tercera clase.

Linda: al Norte, con Emilio Rodríguez Esteban; Sur y Oeste, con Francisco Rodríguez Pérez, y Levante, con finca del mismo deudor, con una equivalencia de 8 áreas y 5 centiáreas.

Un pedazo de tierra de riego, de tercera clase, del banal del Pino, en el pago del Reconco, con 2 cuartillos y medio del marco real, equivalentes á 3 áreas y 35 centiáreas.

Linda: al Norte, con Emilio Rodríguez Esteban; Sur, con Juan Antonio Rodríguez, y los demás vientos, con fincas del mismo deudor.

Un pedazo de tierra de riego, de tercera clase, del banal del Pino, pago del Reconco, con 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas.

Linda: al Norte, con Emilio Rodríguez Esteban, antes Juan Bautista Rodríguez; Este, con eras de Pedro Franco, y los demás vientos, con fincas del mismo deudor.

Estas fincas están adjudicadas al Estado por débitos de contribución de María del Carmen Pérez Mateos.

Han sido tasadas para la venta en 74 pesetas y una renta graduada de 3 pesetas y 70 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 83 pesetas y 25 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 70 pesetas y 76 céntimos.

Número 709 del inventario.—Un trozo de tierra de riego, de tercera clase, en el Carmedí, con 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas.

Linda: al Norte, Este y Oeste, con la deudora, y Sur, con río.

Otro trozo de riego, de tercera clase, del mismo pago, con un celemin del marco real, equivalente á 5 áreas y 37 centiáreas.

Linda: al Norte y Este, con la deudora; Sur, con río, y Oeste, con Mercedes Domene.

Otro trozo de riego, de tercera clase, en el mismo pago, con 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas.

Linda: al Norte, con la deudora; Sur, con río; Este, con Mercedes Domene, y Oeste, con José Deolcet.

Estas fincas fueron adjudicadas al Estado por débitos de contribución de Natalia Domene Rubio, y constituyen hoy el álveo ó lecho del río.

Han sido tasadas para la venta en 56 pesetas y una renta graduada de 2 pesetas y 20 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y descontando